

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía,
Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de trabajos en la explotación de alabastro a cielo abierto en la concesión «Azaila-8» número 5883, del término municipal de Azaila, provincia de Teruel

La empresa «Alabastros Bajo Aragón, Sociedad Limitada», ha solicitado el inicio de expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la explotación minera referida, al amparo del artículo 131 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

La relación de parcelas necesarias para la explotación de la concesión «Azaila-8» número 5883, fue incluida en el Plan de Labores para el año 1999, presentado por la empresa y aprobado por este Servicio Provincial mediante Resolución de fecha 9 de julio de 1999.

El propietario y parcela, cuya expropiación se solicita, es el siguiente:

1. Propietario: Don Casimiro Solsona Bielsa y hermanos. Dirección: Plaza Mayor, número 11, 44590 Azaila. Parcela: 520. Polígono: 5. Paraje: Campo Bolacho. Clasificación: C-labor secano. Superficie: 15.000 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona, en el plazo de quince días, pueda aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la descripción relacionada.

Teruel, 11 de agosto de 1999.—El Director, Fernando Milla Barquinero.—34.615.